Transporte AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO #01473 **DE** 19 JUL. 2024

""Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000975 H3 de 2024"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante Resoluciones 01942 del 08 de septiembre de 2021 y Resolución 02362 del 21 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de contratar el siguiente objeto: **BRINDAR SOPORTE AL HARDWARE Y SOFTWARE PARA LOS EQUIPOS BALANCEADORES DE TRAFICO DE LA RED (F5).**

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección se llevará a cabo a través de la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

Que el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la **Dirección Infraestructura y Soporte – TI** conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($ 184.325.522), incluido IVA.**

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación 101424 expedido del 28 de junio de 2024.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 04 de julio de 2024, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000975 H3 de 2024 presentaron observaciones a los documentos preliminares del proceso, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II.

RESOLUCIÓN NÚMERO #01473 **DE** 19 JUL. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000975 H3 de 2024"

Que el presente proceso de selección **NO se limita a MIPYME**, toda vez que no reúne los presupuestos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000975 H3 de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000974 H3 de 2024, que tiene por objeto: **BRINDAR SOPORTE AL HARDWARE Y SOFTWARE PARA LOS EQUIPOS BALANCEADORES DE TRAFICO DE LA RED (F5).**

Artículo 2. Se establece como cronograma del proceso el siguiente, sin perjuicio de que las fechas y plazos puedan variar, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el presente Proceso de Contratación, así:

Descripción de la actuación	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	19 de julio 2024	SECOP II
Resolución de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	19 de julio 2024	SECOP II
Manifestación de interés en participar	22,23 y 24 de julio de 2024	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Publicación lista de inscritos	25 de julio de 2024	SECOP II
Presentación observaciones al pliego de condiciones Definitivo	25 de julio de 2024	SECOP II

RESOLUCIÓN NÚMERO #01473 **DE** 19 JUL. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000975 H3 de 2024"

Respuestas observaciones al pliego de condiciones Definitivo	30 de julio de 2024	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	30 de julio de 2024 a las 7:00 pm	SECOP II
Presentación de Ofertas	01 de agosto de 2024 a las 11:00 am	SECOP II
Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las ofertas	06 de agosto de 2024	SECOP II
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y presentación de observaciones al mismo. .	8,9 y 12 de agosto de 2024	SECOP II
Publicación documento respuesta a observaciones al informe de evaluación preliminar e informe de evaluación definitivo	15 de agosto de 2024	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Audiencia de Adjudicación.	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Entrega de garantías	Al día hábil siguiente a la suscripción del contrato	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN NÚMERO #01473 **DE** 19 JUL. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000975 H3 de 2024"

ARTÍCULO 3. CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTÍCULO 4. VEEDURÍAS: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO 5. En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Entidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 7. Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 JUL. 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
Directora Administrativa

Proyectó: Tatiana Flórez Lozano – Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Milton Cuervo Casallas- Asesor Dirección Administrativa
Revisó: Leonardo Berrocal Ardila - Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales